

Constancia Secretarial: Manizales, nueve (9) de abril de 2024. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados los despachos comisorio No 005-24 y 006-24 debidamente diligenciado por la Inspección Cuarta Urbana de Policía.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, nueve (9) de abril de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de minima cuantía instaurada por Edificio Multifamiliar Montevedra P.H. contra Víctor Manuel Sierra Castellanos, radicada con el N° 17001-40-03-011-2023-00810-00.

De conformidad con el contenido del artículo 40 del C.G.P., agréguese los Despachos Comisorios No. 005-24 y 006-24 de fecha 25 de enero de 2024 debidamente diligenciado por la Inspección Cuarta Urbana de Policía, al cual se ordena correr traslado por el término de 5 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **996c452c891f37e17fca6e02c830b226eb2a2480724491f4f374dd9af1c9a3f5**

Documento generado en 09/04/2024 03:11:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>